REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN Nº 018

(marzo 18 de 2011)

COMISIÓN PRIMERA

"POR LA CUAL SE TRASLADA EL PROYECTO DE ACUERDO Nº 007 DE MARZO 18 - 2011 A LA COMISIÓN RESPÈCTIVA Y SE DESIGNA PONENTE DEL MISMO"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

A.- Que según informe de Secretaría, en la fecha enero 31 de 2011 se ha recibido el Proyecto de Acuerdo Nº 007 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN SANCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN PEGANTES O SIMILARES A MENORES DE EDAD O HABITANTES DE LA CALLE EN EL MUNICIPIO DE",

B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, asimismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladase a la Comisión Primera (1ª) el Proyecto de Acuerdo Nº 007 del 2011 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal MIGUEL ANGEL RAVE ROJO para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo .

Escaneado co

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Desquebradas - Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

REMISIÓN: Hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil once (2011), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al honorable concejal HECTOR HINCAPIE ESCOBAR , Presidente de la comisión 1ª y al Honorable Concejal MIGUEL ANGEL RAVE ROJO Ponente del Proyecto de Acuerdo Nº 007 del 2011 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN SANCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN PEGANTES O SIMILARES A MENORES DE EDAD O HABITANTES DE LA CALLE EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**, recibiendo copia del mismo.

EL NOTIFICADO

HECTOR HINCAPIE ESCOBAR
Presidente

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
H.C. Ponente P.A. No 007 /11

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

YGP

Escaneado con